

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL VIDA Y ESPERANZA,
-ADIVES-
DEL 01 DE ENERO DE 2004 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

Guatemala, 12 de mayo de 2014

señor:

Juan Daniel Díaz González
Presidente y Representante Legal
Asociación de Desarrollo Integral Vida y Esperanza -ADIVES-
Santa Cruz Barillas, Huehuetenango
Su despacho

señor: Juan Daniel Díaz González:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 12 de mayo de 2014

señor:

Juan Daniel Díaz González
Presidente y Representante Legal
Asociación de Desarrollo Integral Vida y Esperanza -ADIVES-
Santa Cruz Barillas, Huehuetenango
Su despacho

señor: Juan Daniel Díaz González:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 12 de mayo de 2014

señor:

Juan Daniel Díaz González
Presidente y Representante Legal
Asociación de Desarrollo Integral Vida y Esperanza -ADIVES-
Santa Cruz Barillas, Huehuetenango
Su despacho

señor: Juan Daniel Díaz González:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL VIDA Y ESPERANZA,
-ADIVES-
DEL 01 DE ENERO DE 2004 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
Fundamento legal	1
Otros aspectos legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área financiera	3
Área técnica	5
Limitaciones al alcance	5
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	6
Comentarios	6
Conclusiones	6
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
Hallazgos Relacionados con Control Interno	7
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	12
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	14
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	15
ANEXOS	16
Del área financiera	
Nombramiento	
Forma única de estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 12 de mayo de 2014

señor:

Juan Daniel Díaz González
Presidente y Representante Legal
Asociación de Desarrollo Integral Vida y Esperanza -ADIVES-
Santa Cruz Barillas, Huehuetenango
Su despacho

señor: Juan Daniel Díaz González:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el (los) nombramiento (s) DAEE-0326-2013, de fecha (s) 30 de septiembre 2013, ha practicado auditoria gubernamental que incluyó la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la entidad Asociación de Desarrollo Integral Vida y Esperanza -ADIVES-, identificada con la Cuentadancia A5-458, con el objetivo de evaluar la administración de fondos públicos provenientes del Estado

El examen comprende el período del 01 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2013 y se concluye que en lo relativo a la información financiera y los registros contables auxiliares de fondos públicos recibidos por la entidad, para la ejecución de programas de salud, expresados en cifras, presentan razonablemente la situación financiera, excepto por las deficiencias detectadas en los rubros de ingresos y egresos, que por su importancia merecen revelarse como hallazgos en el presente informe.

Hallazgos relacionados con el Control Interno

Área Financiera

1. Deficiente operatoria de caja fiscal
2. Vehículos no registrados a nombre de la entidad

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables



Área Financiera

1. Incumplimiento en el plazo y entrega de información

La comisión de auditoría nombrada se integra de la siguiente manera: Lic. Herman Ronaldo Guevara y supervisado por: Lic. Juan Jose Lopez Y Lopez.

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, fue (fueron) discutido (s) por la comisión de auditoría con las personas responsables de la entidad auditada oportunamente.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. HERMAN RONALDO GUEVARA
Coordinador Gubernamental

Lic. JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base legal

La Asociación de Desarrollo Integral Vida y Esperanza -ADIVES-, es una Entidad de derecho privado sin fines de lucro, constituida según escritura pública número 389 de fecha 13 de agosto de 2000, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación, libro número 1, partida número 18027, folio 18027.

Se encuentra inscrita en la Contraloría General de Cuentas con cuentadancia número A5-458 y registrada en la Superintendencia de Administración Tributaria con número de identificación tributaria 2520022-4.

Su sede y domicilio se encuentra en el municipio de Santa Cruz Barillas, del departamento de Huehuetenango.

La Asociación de Desarrollo Integral Vida y Esperanza -ADIVES-, en lo sucesivo del presente informe se le denominara la "Entidad".

Función

- a) Ser asociación sin fines de lucro y de beneficio social.
- b) Promover políticas de desarrollo de carácter social, económico, cultural y de ambiente.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

Fundamento legal

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en el artículo 232.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Decreto Número 13-2013, del Congreso de la República de Guatemala, Reformas a los Decretos Números 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.



Normas Internacionales de Auditoría -NIAS-, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Otros aspectos legales

Decreto No. 02-2003 Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.

Acuerdo Gubernativo No. 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables.

Decreto número 30-2012, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil trece, artículo 10.

Leyes y disposiciones vigentes relacionados con la administración de fondos públicos.

Nombramiento de número DAEE-0326-2013 de fecha 30 de septiembre de 2013, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Examinar los registros contables y auxiliares de los fondos públicos para emitir opinión sobre la razonabilidad en la ejecución de los mismos, durante el período auditado.

Específicos

Evaluar la estructura de control interno de la Entidad, relacionado a la administración de fondos públicos provenientes del Estado.

Revisar los registros contables, transacciones financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.



Determinar la veracidad en la administración de los fondos del Estado, por los responsables de la Entidad.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría incluye un examen con base a pruebas selectivas de la evidencia que sustenta los montos y las revelaciones de las operaciones financieras registradas en la caja fiscal. También incluye la evaluación de los procedimientos aplicados por la Entidad, por el período del 01 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2013, a las cuentas de ingresos y egresos, así como en la documentación de respaldo en la ejecución de los distintos programas que realizan.

Muestra

Para la determinación de la muestra se consideró la materialidad, para el efecto se examinó el 100% del universo de los ingresos y 70% de egresos ejecutados durante el período auditado. (Ver anexo 6)

Caja fiscal

A la fecha del cierre de la caja fiscal se estableció que la Entidad no refleja saldo contable, debido a que el mismo fue ejecutado en su totalidad. (Ver anexo 1)

Asimismo, durante el proceso de la auditoría se comprobó que la rendición de cuentas se realizó de manera oportuna ante el ente fiscalizador.

Bancos

Se confirmó que la Entidad, tiene aperturadas 19 cuentas monetarias, en el sistema financiero del país y al 31 de diciembre de 2013, no presentan disponibilidad financiera, el cual al compararlo con el saldo contable de caja fiscal, no presenta diferencia. (Ver anexo 3)

Ingresos

Durante el período auditado percibieron fondos públicos provenientes de la suscripción de 130 convenios con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social por el monto total de Q.82,328,782.35 (Ver anexo 1)



Asimismo, se revisó la documentación de soporte, estableciéndose que se respaldan con formas oficiales 63-A2 y se depositaron en bancos del sistema financiero del país de manera oportuna, los mismos presentan diferencia demás por el monto de Q21,552,649.95, debido a duplicidad en registros contables, situación por la cual se formuló el hallazgo respectivo.

Egresos

De conformidad con los registros contables, los egresos ascienden al monto de Q82,328,782.35, destinados para la ejecución de programas de salud. (Ver anexo 1)

Se verificó el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a los documentos de respaldo, así como el correspondiente registro en caja fiscal, determinando duplicidad de operaciones contables por el monto de Q22,051,424.46 , situación por la cual se formuló el hallazgo correspondiente.

Activos fijos

Se practicó el inventario físico de los bienes adquiridos con fondos públicos por el monto de Q1,644,710.04, estableciéndose que los mismos no han sido transferidos en propiedad del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, situación por la cual se formuló el hallazgo respectivo

Almacén y suministros

Se practicó el inventario físico de los bienes adquiridos con fondos públicos por el monto de Q2,000,000.00 estableciéndose que la entidad cuenta con una bodega en cada uno de los lugares en donde presta sus servicios, las cuales cumplen con las condiciones solicitadas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, según informes técnicos y financieros trimestrales para el resguardo de los medicamentos y suministros de oficina.

Para el control de medicamentos cuentan con tarjeta de control de suministros forma F-13, autorizado por Contraloría General de Cuentas y avaladas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en la cual se indican las entradas, salidas y saldos de medicamentos. Además cuentan con el balance de requisición y envío de suministros y registro diario de consumo y demanda real.



Otras áreas

Sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado

Se verificó que la Entidad publicó y gestionó 23 eventos, en el sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los anuncios, convocatorias y toda la información relacionada con la contratación de bienes y servicios, no se detectaron deficiencias relacionadas con la publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras.

Convenios

Se suscribieron 130 convenios durante el período auditado, con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por el monto de Q82,328,782.35, de los cuales se analizaron 74 convenios por el monto de Q57,217,940.23, que corresponde al 70%, no se detectaron deficiencias. (Ver anexo 5)

Depuración de formas oficiales

Se revisaron los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas y se realizó el conteo físico de las existencias de formas, no reportándose deficiencias. (Ver anexo 7)

Área técnica

De conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 620 que regula el uso del trabajo de un experto, se solicitó por medio del oficio. 006-2014 de fecha 26 de febrero de 2014, a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, para que se realice la evaluación técnica de los programas de salud, quien por separado presentará el informe respectivo.

Limitaciones al alcance

De conformidad con el oficio No. DASH-PECFIN.391-2013, de fecha 23 de octubre de 2013, la licenciada Hilduara Monzón de León, facilitadora financiera PEC del Área de Salud de Huehuetenango y Mirza Evelyn Martínez Cifuentes, Gerente Administrativo Financiero del Área de Salud de Huehuetenango, enviaron al Auditor Gubernamental información financiera a partir del año 2008, que no coincide con las operaciones contables registradas en cajas fiscales de ingresos de la Entidad.



Con relación a la información de los años 2004 al 2007, indica la licenciada Hilduara Monzón de León, facilitadora financiera PEC del Área de Salud de Huehuetenango y Mirza Evelyn Martínez Cifuentes, Gerente Administrativo Financiero del Área de Salud de Huehuetenango, que en los archivos del Área de Salud de Huehuetenango no cuentan con esta documentación e información, lo cual no permitió realizar la comprobación financiera con la información que obra en poder de la Entidad.

Mediante el Oficio No. Of-AGA-001-2013, de fecha 15 de octubre de 2013, el auditor gubernamental solicitó a los responsables copia del Documento Personal de Identificación, NIT y domicilio actual de todas las personas que manejaron fondos y valores del Estado en la Entidad, durante el período del 01 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2013, no adjuntaron ninguna información y documentación de las personas que laboraron en el período del 01 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2005.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

La Entidad emitió carta de representación No. 001-2014 de fecha 18 de marzo de 2014; dando a conocer los hechos relevantes, que tienen repercusión en la información financiera reportada, durante el período auditado; asimismo, se hace constar que proporcionaron toda la información administrativa y financiera.

Se suscribió acta No.006-2014, de fecha 18 de marzo de 2014 por medio de la cual se hace constar la discusión de los resultados de la auditoría.

Conclusiones

Que la Entidad, en lo relativo a los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de proyectos de salud, en cifras de la ejecución financiera, presentan razonablemente la situación financiera, excepto por las deficiencias de control interno y de cumplimiento detectadas durante el proceso de auditoría.



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiente operatoria de caja fiscal

Condición

En la revisión de los registros de caja fiscal y libros de bancos, del período examinado, se comprobaron las siguientes inconsistencias: a) Diferencia de ingresos por Q21,552,649.95, operada demás en caja fiscal, b) Diferencia de egresos por Q22,051,424.46, operada demás en caja fiscal y c) Mesclaron los registros de egresos de todos los convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por el acuerdo interno 09-03, de fecha 08 de julio de 2003, modificadas por el acuerdo interno A-57-2006, de fecha 8 de junio de 2006, de la Contraloría General de Cuentas, Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General, numeral 2.4 “Autorización y Registro de Operaciones” indica: Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones.”

“Los procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de organización, independientemente de que las operaciones sean financieras, administrativas u operativas, de tal forma que cada servidor público cuente con la definición de su campo de competencia y el soporte necesario para rendir cuenta de las responsabilidades inherentes a su cargo.”

Causa

Deficiente sistema de control interno en el registro de las operaciones contables en caja fiscal.



Efecto

Provoca que la Entidad fiscalizada, no disponga de la información financiera confiable y oportuna.

Recomendación

Que el Presidente y Representante Legal, adopte y gire instrucciones al contador a efecto proceda a registrar adecuadamente las operaciones contables en libros auxiliares, así como efectuar un corte mensual en las cajas fiscales, para determinar un saldo conciliado por cada uno de los convenios.

Comentarios de los Responsables

Mediante el Of-001-2014, de fecha 07 de marzo de 2014, se le notificaron los hallazgos a los responsables, quienes no presentaron ninguna información y documentación.

Comentario de la Auditoría

Se confirma el hallazgo debido a que los responsables no se pronunciaron al respecto.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR GENERAL	OVIDIO NEHEMIAS LOPEZ HERRERA	20,000.00
REPRESENTANTE LEGAL Y PRESIDENTE DE LA ASOCIACION	JULIO CESAR URIZAR ROSALES	20,000.00
PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL	JORGE MARIO RAMIREZ ZUÑIGA	20,000.00
CONTADOR	REYNABEL DANERY LOPEZ CASTILLO	20,000.00
CONTADOR	JAIME ANTONIO PALACIOS HERNANDEZ	20,000.00
CONTADORA	ENMA MARILU ARGUETA LOPEZ	20,000.00
CONTADOR	OBDULIO ARMANDO HERRERA MENDEZ	20,000.00
Total		Q. 140,000.00



Hallazgo No. 2

Vehículos no registrados a nombre de la entidad

Condición

Se comprobó que los vehículos que se mencionan a continuación que fueron adquiridos con fondos del Estado, no han sido trasladados en propiedad del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

CONVENIO No.	TIPO DE VEHICULO	MODELO	MARCA	MOTOR No.	CHASIS No.	PLACA No.	VALOR	TIPO DE COMBUSTIBLE
340-2013	PICK-UP	2007	TOYOTA	2KD7118537	8AJFR22G404509974	P012DDC	143,360.00	DIESEL
335-2013	PICK-UP	2007	TOYOTA	2KD7112880	8AJFR22G304509707	P015DDC	143,360.00	DIESEL
336-2013	PICK-UP	2007	TOYOTA	2KD7193235	8AJFR22G804505536	P019DDC	143,360.00	DIESEL
336-2013	MOTOCICLETA	2007	HONDA	MD28EU7000166	9C2MD35U07R000166	M197 BVH	24,300.00	GASOLINA
337-2013	PICK-UP	2007	TOYOTA	2KD9085366	8AJFR22G204508645	P011DDC	143,360.00	DIESEL
337-2013	MOTOCICLETA	2013	HONDA	MD28EUD001022	9C2MD35U0DR001022	M541CZF	35,900.00	GASOLINA
338-2013	MOTOCICLETA	2007	HONDA	MD28EU7000169	9C2MD35U07R000169	M198 BVH	24,300.00	GASOLINA
338-2013	MOTOCICLETA	2013	HONDA	MD28EUD001023	9C2MD35U0DR001023	M0540CZF	35,900.00	GASOLINA
339-2013	PICK-UP	2007	TOYOTA	2KD7086904	8AJFR22GX04508165	P552DCY	143,360.00	DIESEL
340-2013	MOTOCICLETA	2013	HONDA	MD28EUD001043	9C2MD35U0DR001043	M0539CZF	35,900.00	GASOLINA
341-2013	PICK-UP	1999	TOYOTA	3L4702016	LN166-0023388	P574BKN	116,255.04	DIESEL
341-2013	MOTOCICLETA	2000	HONDA	L1855E5457694	L1855-6014637	M545BDS	15,500.00	GASOLINA
342-2013	PICK-UP	2007	TOYOTA	2DK70211637	8AJFR22G304510335	P914DDF	143,485.00	DIESEL
342-2013	MOTOCICLETA	2005	HONDA	MD26EU202513	AC2MD26055202513	M242BCZ	22,525.00	GASOLINA
343-2013	PICK-UP	2007	TOYOTA	2DK7111112	8AJFR22G704509578	P443DDD	143,485.00	DIESEL
344-2013	MOTOCICLETA	2013	HONDA	MD28EUD001059	9C2MD35U0DR001059	M538CZF	35,900.00	GASOLINA
325-2013	PICK-UP	2013	TOYOTA	MD28EUD001088	9C2MD35U0DR001088	P0534CZF	35,900.00	GASOLINA
380-2013	PICK-UP	2013	TOYOTA	MD28EUD001084	9C2MD35U0DR001083	P0535CZF	35,900.00	GASOLINA
319-2013	MOTOCICLETA	2007	YAMAHA	3GX042303	3GX042432	M975DDD	26,300.00	GASOLINA
320-2013	MOTOCICLETA	2007	YAMAHA	3GX079072	3GX079196	M589DMQ	26,300.00	GASOLINA
323-2013	PICK-UP	2005	TOYOTA	MD28EV5000695	9C2MD35V05	P594BLD	26,700.00	GASOLINA
324-2013	PICK-UP	2007	TOYOTA	2AD7103353	BAJ1222g304529156	P460DDD	143,360.00	DIESEL
TOTAL							1,644,710.04	

Criterio

La cláusula octava, literal m), de los convenios suscritos entre la Asociación de Desarrollo Integral Vida y Esperanza -ADIVES- y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, indica “De conformidad con el Manual para la Ejecución Presupuestaria a través de convenios, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial numero 25-2010 “A” del Ministerio de Finanzas Públicas, deberá de trasladar al



Estado la propiedad de los activos fijos que se adquiriera con los recursos recibidos para su administración, en el momento de adquisición de los mismos. No obstante, el uso de los activos fijos, queda bajo la custodia de la “PRESTADORA” en tanto sea necesario para la ejecución de la prestación de servicios básicos de salud convenidos.”

Causa

Deficiente sistema de control interno, debido a que la Entidad ha incumplido con los convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en cuanto a trasladarle en propiedad los vehículos adquiridos con fondos del Estado, en el momento de la adquisición de los mismos.

Efecto

Riesgo de pérdida o deterioro de los vehículos en poder de la Entidad.

Recomendación

El presidente de la Asociación debe adoptar y girar instrucciones al contador a efecto traslade a la brevedad posible, la propiedad de los vehículos al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Comentarios de los Responsables

Según oficio número 003 de fecha 18 de marzo de 2014, el presidente de la Entidad, manifiesta lo siguiente: “Reciba un cordial y afectuoso saludo de parte de la Asociación de Desarrollo Integral Vida y Esperanza ADIVES, Barillas, Huehuetenango.

“Adjunto presentamos documentos de soporte para desvanecer hallazgos de la Auditoría según notificación de resultados de auditoría ADIVES No. 001-2014 de fecha 7 de marzo del 2014.”

Comentario de la Auditoría

Analizados los argumentos y medios de pruebas aportados por los responsables de la Entidad, se concluye que el hallazgo se confirma por las siguientes razones:

a) Adjuntaron copia de la certificación del acta No. 16-2010, de fecha 30 de noviembre de 2010, que en la Cláusula segunda indica: “En base al punto anterior por este mismo acto, se procede a dejar constancia de la ENTREGA Y



RECEPCIÓN en forma definitiva, por parte de Julio César Urizar Rosales, representante legal de la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL VIDA Y ESPERANZA ADIVES y Gloria Magdalena Ochoa Castillo Representante legal de la ASOCIACIÓN DE APOYO AL DESARROLLO COMUNITARIO ADECO al Doctor José Orlando Cano López Director Área de Salud Huehuetenango, de los bienes muebles y vehículos descritos en declaración jurada de inventario ante Notario; haciendo constar que ADIVES absorbió los vehículos de ADECO por disolución de la misma.

b) El acta no tiene ninguna relación con los vehículos comprados por la Entidad, con financiamiento del Estado.

c) No adjuntaron documentación que demuestre las gestiones realizadas por la Entidad ante la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, para transferir en propiedad del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, los vehículos adquiridos con fondos del Estado.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR GENERAL	OVIDIO NEHEMIAS LOPEZ HERRERA	3,000.00
REPRESENTANTE LEGAL Y PRESIDENTE DE LA ASOCIACION	JULIO CESAR URIZAR ROSALES	3,000.00
PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL	JORGE MARIO RAMIREZ ZUÑIGA	3,000.00
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL	JUAN DANIEL DIAZ GONZALEZ	3,000.00
CONTADORA	ENMA MARILU ARGUETA LOPEZ	3,000.00
CONTADOR	FILIBERTO RANFERI MARTINEZ GARCIA	3,000.00
CONTADOR	OBDULIO ARMANDO HERRERA MENDEZ	3,000.00
Total		Q. 21,000.00



Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Incumplimiento en el plazo y entrega de información

Condición

Se comprobó que los directivos de la Asociación, no cumplieron con enviar mensualmente los informes de avance físico y financiero de los programas de salud ejecutados con fondos del Estado, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.

Criterio

La Cláusula Octava, literal f) de los convenios suscritos entre la Asociación de Desarrollo Integral Vida y Esperanza -ADIVES-, indica “Rendir informe de avance físico y financiero mensual a la Dirección de Área de Salud, al Programa de Extensión de Cobertura, Congreso de la República de Guatemala y la Contraloría General de Cuentas.”

Causa

Incumplimiento a normas relacionadas con el envío de informes de avance físico y financiero mensual, al Congreso de la República de Guatemala y Contraloría General de Cuentas.

Efecto

Falta de transparencia en la administración de fondos públicos.

Recomendación

El Presidente y Representante Legal de la Entidad, gire instrucciones al contador a efecto envíe oportunamente los informes de avance físico y financiero de los programas de salud ejecutados con fondos del Estado, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.



Comentarios de los Responsables

Según oficio número 003 de fecha 18 de marzo de 2014, el presidente de la Entidad, manifiesta lo siguiente: “Reciba un cordial y afectuoso saludo de parte de la Asociación de desarrollo Integral Vida y Esperanza ADIVES, Barillas Huehuetenango.

Adjunto presentamos documentos de soporte para desvanecer hallazgos de la Auditoría según notificación de resultados de auditoría ADIVES No. 001-2014 de fecha 7 de marzo del 2014.”

Comentario de la Auditoría

Analizados los argumentos y medios de pruebas aportados por los responsables de la Entidad, se concluye que el hallazgo se confirma por las siguientes razones:

- a) Los informes que presentan para desvanecerlo, son los que la Dirección General del Sistema Integral de Atención en Salud, Programa de Extensión de Cobertura, enviaron a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República y al Ministerio de Finanzas Públicas.
- b) No adjuntaron copia de los informes que la Asociación está obligada a enviar a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República y Ministerio de Finanzas Públicas.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR GENERAL	OVIDIO NEHEMIAS LOPEZ HERRERA	2,000.00
REPRESENTANTE LEGAL Y PRESIDENTE DE LA ASOCIACION	JULIO CESAR URIZAR ROSALES	2,000.00
PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL	JORGE MARIO RAMIREZ ZUÑIGA	2,000.00
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL	JUAN DANIEL DIAZ GONZALEZ	2,000.00
CONTADORA	ENMA MARILU ARGUETA LOPEZ	2,000.00
CONTADOR	FILIBERTO RANFERI MARTINEZ GARCIA	2,000.00
CONTADOR	OBDELIO ARMANDO HERRERA MENDEZ	2,000.00
Total		Q. 14,000.00



7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluye en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	OVIDIO NEHEMIAS LOPEZ HERRERA	PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL	13/08/2000 - 30/11/2007
2	OVIDIO NEHEMIAS LOPEZ HERRERA	DIRECTOR GENERAL	01/01/2008 - 31/12/2013
3	JULIO CESAR URIZAR ROSALES	REPRESENTANTE LEGAL Y PRESIDENTE DE LA ASOCIACION	15/12/2008 - 17/11/2010
4	JORGE MARIO RAMIREZ ZUÑIGA	PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL	12/11/2010 - 23/11/2012
5	JUAN DANIEL DIAZ GONZALEZ	PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL	01/09/2013 - 31/12/2013
6	REYNABEL DANERY LOPEZ CASTILLO	CONTADOR	01/01/2006 - 31/12/2006
7	JAIME ANTONIO PALACIOS HERNANDEZ	CONTADOR	01/03/2008 - 30/03/2011
8	ENMA MARILU ARGUETA LOPEZ	CONTADORA	01/06/2011 - 01/06/2012
9	FILIBERTO RANFERI MARTINEZ GARCIA	CONTADOR	01/01/2012 - 31/12/2013
10	FRANCISCO ANDRES BARTOLO ANDRES	CONTADOR	01/11/2013 - 31/12/2013
11	OBDULIO ARMANDO HERRERA MENDEZ	CONTADOR	01/06/2012 - 31/10/2013



8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. HERMAN RONALDO GUEVARA
Coordinador Gubernamental

Lic. JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el director y subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS



ANEXO 1

**ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL VIDA Y ESPERANZA -ADIVES-
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO DE 2004 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en Quetzales)**

PERÍODO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO CONTABLE
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2004	1,376,088.39	1,376,088.39	0.00
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2005	2,771,436.52	2,771,436.52	0.00
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2006	6,128,253.05	6,128,253.05	0.00
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2007	6,177,307.35	6,177,307.35	0.00
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008	11,777,119.33	11,777,119.33	0.00
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009	7,441,322.05	7,441,322.05	0.00
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010	12,438,735.64	12,438,735.64	0.00
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	9,949,064.25	9,949,064.25	0.00
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012	6,592,824.40	6,592,824.40	0.00
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013	17,676,631.37	17,676,631.37	0.00
TOTAL INGRESOS Y EGRESOS	82,328,782.35	82,328,782.35	0.00

Fuente: Cajas fiscales de ingresos y egresos, recibos forma 63-A2 y estados de cuenta bancarios

Comentario: Los ingresos y egresos corresponden a ciento treinta (130) convenios que la Entidad suscribió desde el 01 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2013, con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.



ANEXO 2

**ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL VIDA Y ESPERANZA -ADIVES-
INTEGRACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS
DEL 01 DE ENERO DE 2004 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en Quetzales)**

No.	CONVENIO No.	TIPO DE CUENTA	CUENTA BANCARIA No.	BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
1	319-2013	Monetarios	3433018296	Banrural	Adives Santa Eulalia I	7,569.34
2	320-2013	Monetarios	3433018301	Banrural	Adives Santa Eulalia II	40,806.27
3	323-2013	Monetarios	3433017081	Banrural	Adives Colotenango I	23,646.44
4	324-2013	Monetarios	3433017077	Banrural	Adives Colotenango II	349.38
5	325-2013	Monetarios	3433017114	Banrural	Adives Ixtahuacan I	5,846.27
6	326-2013	Monetarios	3433017095	Banrural	Adives Ixtahuacan II	16,419.16
7	335-2013	Monetarios	3057017954	Banrural	Adives San Miguel Acatan I	83,773.44
8	336-2013	Monetarios	3057017578	Banrural	Adives Norte I	39,825.00
9	337-2013	Monetarios	3433019837	Banrural	Adives Gerencia I	21,562.49
10	338-2013	Monetarios	3057014131	Banrural	Adives Sias	1,800.00
11	339-2013	Monetarios	3057017564	Banrural	Adives Chancolin I	19,125.00
12	340-2013	Monetarios	3057017940	Banrural	Adives 3 ranchos III	7,500.00
13	341-2013	Monetarios	3433011261	Banrural	Adives Jordán I	28,850.00
14	342-2013	Monetarios	3433011275	Banrural	Adives Yulmacap II	119.46
15	343-2013	Monetarios	3433011289	Banrural	Adives Jolomtaj III	69,975.00
16	344-2013	Monetarios	3433014020	Banrural	Adives San Mateo III	39,825.00
17	365-2013	Monetarios	3433018315	Banrural	Adives San Sebastian Coatan I	20,974.25
18	379-2013	Monetarios	3433017100	Banrural	Adives San Antonio I	6,825.00
19	380-2013	Monetarios	3433017128	Banrural	Adives Ixtahuacan III	5,352.00
SALDO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013						440,143.50
(-) CHEQUES EN CIRCULACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013						440,143.50
DIFERENCIA						0.00

Fuente: Estados de cuenta bancarios.

Comentario: El presente cuadro muestra los saldos bancarios que quedaron al 31 de diciembre de 2013, por cuenta bancaria de los convenios que se suscribieron durante este período, el saldo que se registra se debe a que algunos cheques no fueron cobrados al final de diciembre de 2013, consecuentemente se encuentran en circulación.



ANEXO 3**ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL VIDA Y ESPERANZA -ADIVES-
COMPARACIÓN DEL SALDO CONTABLE DE CAJA FISCAL CON BANCOS
DEL 01 DE ENERO DE 2004 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en Quetzales)**

DESCRIPCIÓN	SALDO
Saldo anterior	0.00
(+) Ingresos del 01 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2013	82,328,782.35
Total	82,328,782.35
(-) Egresos del 01 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2013	82,328,782.35
SALDO DE AUDITORÍA	0.00
SALDO BANCARIO	0.00
DIFERENCIA	0.00

Fuente: Cajas fiscales de ingresos y egresos, recibos forma 63-A2 y estados de cuenta bancarios.

Comentario: El monto total percibido por la Asociación, producto de la suscripción de 130 convenios con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, fue ejecutado al 100% al 31 de diciembre de 2013.



ANEXO 4

**ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL VIDA Y ESPERANZA -ADIVES-
INTEGRACIÓN DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS
DEL 01 DE ENERO DE 2004 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en Quetzales)**

AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL
2004	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	1,376,088.39
2005	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	2,771,436.52
2006	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	6,128,253.05
2007	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	6,177,307.35
2008	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	11,777,119.33
2009	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	7,441,322.05
2010	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	12,438,735.64
2011	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	9,949,064.25
2012	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	6,592,824.40
2013	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	17,676,631.37
TOTAL		82,328,782.35

Fuente: Cajas fiscales de ingresos y egresos, recibos forma 63-A2 y estados de cuenta bancarios.

Comentario: La única fuente de financiamiento que alimentó el presupuesto de ingresos de la Entidad, en el período comprendido del 01 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2013, fue el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.



ANEXO 5

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL VIDA Y ESPERANZA -ADIVES- INTEGRACIÓN DE CONVENIOS ADJUDICADOS EJECUTADOS DEL 01 DE ENERO DE 2004 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Cifras expresadas en Quetzales)

No.	NOMBRE DEL CONVENIO	CONVENIO No.	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	VALOR EJECUTADO	SALDO	%	STATUS
Período 2004							
1	Adives	71-2004	941,344.37	941,344.37	0.00	100	Finalizado
2	Adives Sias	79-2004	208,296.40	208,296.40	0.00	100	Finalizado
3	Adives 193-2004	193-2004	226,447.62	226,447.62	0.00	100	Finalizado
	TOTAL		1,376,088.39	1,376,088.39			
Período 2005							
4	Adives	117-2005	1,691,362.34	1,691,362.34	0.00	100	Finalizado
5	Adives Sias	125-2005	1,080,074.18	1,080,074.18	0.00	100	Finalizado
	TOTAL		2,771,436.52	2,771,436.52			
Período 2006							
6	Adives Chancolin I	305-2006	780,354.64	780,354.64	0.00	100	Finalizado
7	Adives Sias	306-2006	840,593.59	840,593.59	0.00	100	Finalizado
8	Adives Norte I	352-2006	896,328.81	896,328.81	0.00	100	Finalizado
9	Adives	353-2006	1,730,999.94	1,730,999.94	0.00	100	Finalizado
10	Adives 3 ranchos III	367-2006	964,585.10	964,585.10	0.00	100	Finalizado
11	Adives San Miguel Acatan I	368-2006	915,390.97	915,390.97	0.00	100	Finalizado
	TOTAL		6,128,253.05	6,128,253.05			
Período 2007							
12	Adives Norte I	163-2007	949,647.82	949,647.82	0.00	100	Finalizado
13	Adives Sias	164-2007	2,157,322.42	2,157,322.42	0.00	100	Finalizado
14	Adives San Miguel Acatan I	167-2007	713,872.11	713,872.11	0.00	100	Finalizado
15	Adives	184-2007	849,434.56	849,434.56	0.00	100	Finalizado
16	Adives 3 ranchos III	185-2007	534,404.25	534,404.25	0.00	100	Finalizado
17	Adives Chancolin I	194-2007	972,626.19	972,626.19	0.00	100	Finalizado
	TOTAL		6,177,307.35	6,177,307.35			
Período 2008							
18	Adives San Miguel Acatan I	331-2008	422,301.12	422,301.12	0.00	100	Finalizado
19	Adives Norte I	332-2008	589,225.32	589,225.32	0.00	100	Finalizado
20	Adives	333-2008	6,117,187.71	6,117,187.71	0.00	100	Finalizado
21	Adives Sias	334-2008	794,925.48	794,925.48	0.00	100	Finalizado
22	Adives Chancolin I	335-2008	509,827.08	509,827.08	0.00	100	Finalizado
23	Adives 3 ranchos III	336-2008	442,169.41	442,169.41	0.00	100	Finalizado
24	Adives Jordán I	337-2008	474,531.36	474,531.36	0.00	100	Finalizado
25	Adives Yulmacap II	338-2008	477,798.55	477,798.55	0.00	100	Finalizado



26	Adives Jolomtaj III	339-2008	686,099.88	686,099.88	0.00	100	Finalizado
27	Adives Proyecto CB Chancolin	420-2008	307,046.40	307,046.40	0.00	100	Finalizado
28	Adives Proyecto CB Jordán	421-2008	115,926.87	115,926.87	0.00	100	Finalizado
29	Adives Proyecto CB	422-2008	361,431.84	361,431.84	0.00	100	Finalizado
30	Adives Proyecto CB Tres Ranchos	423-2008	290,616.81	290,616.81	0.00	100	Finalizado
31	Adives Proyecto CB Yulmacap	424-2008	188,031.50	188,031.50	0.00	100	Finalizado
	TOTAL		11,777,119.33	11,777,119.33			
	Período 2009						
32	Adives San Miguel Acatan I	188-2009	488,883.20	488,883.20	0.00	100	Finalizado
33	Adives Norte I	189-2009	611,161.60	611,161.60	0.00	100	Finalizado
34	Adives	190-2009	502,623.20	502,623.20	0.00	100	Finalizado
35	Adives Sias	191-2009	884,248.00	884,248.00	0.00	100	Finalizado
36	Adives Chancolin I	192-2009	572,117.60	572,117.60	0.00	100	Finalizado
37	Adives 3 ranchos III	193-2009	482,038.40	482,038.40	0.00	100	Finalizado
38	Adives Jordán I	194-2009	498,687.20	498,687.20	0.00	100	Finalizado
39	Adives Yulmacap II	195-2009	458,491.45	458,491.45	0.00	100	Finalizado
40	Adives Jolomtaj III	196-2009	720,383.20	720,383.20	0.00	100	Finalizado
41	Adives San Mateo III	238-2009	401,944.00	401,944.00	0.00	100	Finalizado
42	Adives Proyecto CB Jordán	436BM-2009	195,523.20	195,523.20	0.00	100	Finalizado
43	Adives Proyecto CB Yulmacap	437BM-2009	245,312.80	245,312.80	0.00	100	Finalizado
44	Adives Proyecto CB	438BM-2009	373,669.20	373,669.20	0.00	100	Finalizado
45	Adives Proyecto CB Chancolin	439BM-2009	294,233.40	294,233.40	0.00	100	Finalizado
46	Adives Proyecto CB Tres Ranchos	440BM-2009	312,888.60	312,888.60	0.00	100	Finalizado
47	Adives Proyecto CB Jolomtaj	533BM-2009	399,117.00	399,117.00	0.00	100	Finalizado
	TOTAL		7,441,322.05	7,441,322.05			
	Período 2010						
48	Adives Colotenango I	164-2010	287,324.80	287,324.80	0.00	100	Finalizado
49	Adives Colotenango II	165-2010	289,455.00	289,455.00	0.00	100	Finalizado
50	Adives Ixtahuacan I	166-2010	422,838.60	422,838.60	0.00	100	Finalizado
51	Adives Ixtahuacan II	489BM-2010	399,392.80	399,392.80	0.00	100	Finalizado
52	Adives San Miguel Acatan I	490BM-2010	459,147.20	459,147.20	0.00	100	Finalizado
53	Adives Norte I	491BM-2010	496,764.80	496,764.80	0.00	100	Finalizado
54	Adives	492BM-2010	228,823.20	228,823.20	0.00	100	Finalizado
55	Adives Sias	493BM-2010	200,144.00	200,144.00	0.00	100	Finalizado
56	Adives Chancolin I	494BM-2010	353,896.80	353,896.80	0.00	100	Finalizado
57	Adives 3 ranchos III	635BM-2010	196,587.64	196,587.64	0.00	100	Finalizado
58	Adives Jordán I	665BM-2010	345.40	345.40	0.00	100	Finalizado
59	Adives Yulmacap II	186-2010	297,337.79	297,337.79	0.00	100	Finalizado
60	Adives Jolomtaj III	187-2010	212,122.59	212,122.59	0.00	100	Finalizado
61	Adives San Mateo III	188-2010	224,506.40	224,506.40	0.00	100	Finalizado
62	Adives San Antonio I	189-2010	311,251.63	311,251.63	0.00	100	Finalizado
63	Adives Ixtahuacan III	198-2010	542,247.30	542,247.30	0.00	100	Finalizado
64	Adives Proyecto CB Tres Ranchos	199-2010	692,479.50	692,479.50	0.00	100	Finalizado
65	Adives Proyecto CB Chancolin	200-2010	532,003.20	532,003.20	0.00	100	Finalizado



66	Adives Proyecto CB	201-2010	891,006.40	891,006.40	0.00	100	Finalizado
67	Adives Proyecto CB Yulmacap	202-2010	792,530.10	792,530.10	0.00	100	Finalizado
68	Adives Proyecto CB Jordán	203-2010	478,515.60	478,515.60	0.00	100	Finalizado
69	Adives Proyecto CB Jolomtaj	204-2010	559,600.45	559,600.45	0.00	100	Finalizado
70	Adives 2	205-2010	443,804.80	443,804.80	0.00	100	Finalizado
71	Adives Convenio 635BM-2010	206-2010	721,439.20	721,439.20	0.00	100	Finalizado
72	Adives Convenio 649-2010	207-2010	546,149.60	546,149.60	0.00	100	Finalizado
73	Adives Convenio 665BM-2010	246-2010	302,888.34	302,888.34	0.00	100	Finalizado
74	Adives Colotenango I	247-2010	343,666.46	343,666.46	0.00	100	Finalizado
75	Adives Colotenango II	611-2010	1,173,691.55	1,173,691.55	0.00	100	Finalizado
76	Adives Ixtahuacan I	649-2010	38,774.49	38,774.49	0.00	100	Finalizado
	TOTAL		12,438,735.64	12,438,735.64			
	Período 2011						
77	Adives Ixtahuacan II	154-2011	448,698.60	448,698.60	0.00	100	Finalizado
78	Adives San Miguel Acatan I	155-2011	361,832.40	361,832.40	0.00	100	Finalizado
79	Adives Norte I	156-2011	384,507.90	384,507.90	0.00	100	Finalizado
80	Adives	157-2011	450,811.80	450,811.80	0.00	100	Finalizado
81	Adives Sias	166-2011	479,648.70	479,648.70	0.00	100	Finalizado
82	Adives Chancolin I	167-2011	701,991.00	701,991.00	0.00	100	Finalizado
83	Adives 3 ranchos III	168-2011	646,135.20	646,135.20	0.00	100	Finalizado
84	Adives Jordán I	169-2011	873,070.20	873,070.20	0.00	100	Finalizado
85	Adives Yulmacap II	170-2011	727,064.10	727,064.10	0.00	100	Finalizado
86	Adives Jolomtaj III	171-2011	455,289.93	455,289.93	0.00	100	Finalizado
87	Adives San Mateo III	172-2011	398,178.90	398,178.90	0.00	100	Finalizado
88	Adives San Sebastián Coatan I	173-2011	455,569.50	455,569.50	0.00	100	Finalizado
89	Adives San Antonio I	174-2011	684,921.12	684,921.12	0.00	100	Finalizado
90	Adives Ixtahuacan III	175-2011	640,711.00	640,711.00	0.00	100	Finalizado
91	Adives Santa Eulalia I	196-2011	376,348.00	376,348.00	0.00	100	Finalizado
92	Adives Santa Eulalia II	214-2011	551,358.00	551,358.00	0.00	100	Finalizado
93	Adives Santa Eulalia I	215-2011	550,027.80	550,027.80	0.00	100	Finalizado
94	Adives Santa Eulalia II	233-2011	397,917.50	397,917.50	0.00	100	Finalizado
95	Adives Colotenango I	234-2011	364,982.60	364,982.60	0.00	100	Finalizado
	TOTAL		9,949,064.25	9,949,064.25			
	Período 2012						
96	Adives Colotenango II	142-2012	630,868.00	630,868.00	0.00	100	Finalizado
97	Adives Ixtahuacan I	143-2012	307,833.20	307,833.20	0.00	100	Finalizado
98	Adives Ixtahuacan II	146-2012	474,400.00	474,400.00	0.00	100	Finalizado
99	Adives San Miguel Acatan I	147-2012	213,814.60	213,814.60	0.00	100	Finalizado
100	Adives Norte I	148-2012	254,397.80	254,397.80	0.00	100	Finalizado
101	Adives	149-2012	250,296.60	250,296.60	0.00	100	Finalizado
102	Adives Sias	158-2012	584,397.00	584,397.00	0.00	100	Finalizado
103	Adives Chancolin I	159-2012	852,868.00	852,868.00	0.00	100	Finalizado
104	Adives 3 ranchos III	160-2012	417,279.60	417,279.60	0.00	100	Finalizado
105	Adives Jordán I	161-2012	537,385.80	537,385.80	0.00	100	Finalizado



106	Adives Yulmacap II	162-2012	454,957.00	454,957.00	0.00	100	Finalizado
107	Adives Jolomtaj III	163-2012	279,359.80	279,359.80	0.00	100	Finalizado
108	Adives San Mateo III	167-2012	384,951.40	384,951.40	0.00	100	Finalizado
109	Adives San Sebastián Coatan I	188-2012	287,772.40	287,772.40	0.00	100	Finalizado
110	Adives San Antonio I	202-2012	328,794.80	328,794.80	0.00	100	Finalizado
111	Adives Ixtahuacan III	203-2012	333,448.40	333,448.40	0.00	100	Finalizado
	TOTAL		6,592,824.40	6,592,824.40			
	Período 2013						
112	Adives Santa Eulalia I	319-2013	876,752.45	876,752.45	0.00	100	Finalizado
113	Adives Santa Eulalia II	320-2013	830,574.66	830,574.66	0.00	100	Finalizado
114	Adives Colotenango I	323-2013	813,156.26	813,156.26	0.00	100	Finalizado
115	Adives Colotenango II	324-2013	756,461.60	756,461.60	0.00	100	Finalizado
116	Adives Ixtahuacan I	325-2013	798,470.65	798,470.65	0.00	100	Finalizado
117	Adives Ixtahuacan II	326-2013	808,356.23	808,356.23	0.00	100	Finalizado
118	Adives San Miguel Acatan I	335-2013	948,862.96	948,862.96	0.00	100	Finalizado
119	Adives Norte I	336-2013	1,229,738.62	1,229,738.62	0.00	100	Finalizado
120	Adives Gerencia I	337-2013	1,097,067.22	1,097,067.22	0.00	100	Finalizado
121	Adives Sias	338-2013	1,517,142.29	1,517,142.29	0.00	100	Finalizado
122	Adives Chancolin I	339-2013	1,197,687.88	1,197,687.88	0.00	100	Finalizado
123	Adives 3 ranchos III	340-2013	755,935.94	755,935.94	0.00	100	Finalizado
124	Adives Jordán I	341-2013	722,515.69	722,515.69	0.00	100	Finalizado
125	Adives Yulmacap II	342-2013	700,553.30	700,553.30	0.00	100	Finalizado
126	Adives Jolomtaj III	343-2013	1,065,734.23	1,065,734.23	0.00	100	Finalizado
127	Adives San Mateo III	344-2013	1,003,839.37	1,003,839.37	0.00	100	Finalizado
128	Adives San Sebastián Coatan I	365-2013	888,115.03	888,115.03	0.00	100	Finalizado
129	Adives San Antonio I	379-2013	795,079.05	795,079.05	0.00	100	Finalizado
130	Adives Ixtahuacan III	380-2013	870,587.94	870,587.94	0.00	100	Finalizado
	TOTAL		17,676,631.37	17,676,631.37			
	TOTAL INTEGRACIÓN DE CONVENIOS		82,328,782.35	82,328,782.35			

Fuente: Convenios, cajas fiscales de ingresos, recibos forma 63-A2 y estados de cuenta bancarios.

Comentario: Los ingresos percibidos por la Asociación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la ejecución de programas de salud, fueron ejecutados al 100% al 31 de diciembre de 2013.



ANEXO 6

**ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL VIDA Y ESPERANZA -ADIVES-
MUESTRA DE CONVENIOS ADJUDICADOS EJECUTADOS
DEL 01 DE ENERO DE 2004 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en Quetzales)**

No.	NOMBRE DEL CONVENIO	CONVENIO No.	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	VALOR EJECUTADO	SALDO	%	STATUS
Período 2004							
1	Adives	71-2004	941,344.37	941,344.37	0.00	100	Finalizado
2	Adives 193-2004	193-2004	226,447.62	226,447.62	0.00	100	Finalizado
TOTAL			1,167,791.99	1,167,791.99			
Período 2005							
3	Adives	117-2005	1,691,362.34	1,691,362.34	0.00	100	Finalizado
4	Adives Sias	125-2005	1,080,074.18	1,080,074.18	0.00	100	Finalizado
TOTAL			2,771,436.52	2,771,436.52			
Período 2006							
5	Adives Chancolin I	305-2006	780,354.64	780,354.64	0.00	100	Finalizado
6	Adives Sias	306-2006	840,593.59	840,593.59	0.00	100	Finalizado
7	Adives Norte I	352-2006	896,328.81	896,328.81	0.00	100	Finalizado
8	Adives	353-2006	1,730,999.94	1,730,999.94	0.00	100	Finalizado
TOTAL			4,248,276.98	4,248,276.98			
Período 2007							
10	Adives Norte I	163-2007	949,647.82	949,647.82	0.00	100	Finalizado
11	Adives Sias	164-2007	2,157,322.42	2,157,322.42	0.00	100	Finalizado
12	Adives San Miguel Acatan I	167-2007	713,872.11	713,872.11	0.00	100	Finalizado
13	Adives 3 ranchos III	185-2007	534,404.25	534,404.25	0.00	100	Finalizado
14	Adives Chancolin I	194-2007	972,626.19	972,626.19	0.00	100	Finalizado
TOTAL			5,327,872.79	5,327,872.79			
Período 2008							
15	Adives San Miguel Acatan I	331-2008	422,301.12	422,301.12	0.00	100	Finalizado
16	Adives Norte I	332-2008	589,225.32	589,225.32	0.00	100	Finalizado
17	Adives	333-2008	6,117,187.71	6,117,187.71	0.00	100	Finalizado
18	Adives Sias	334-2008	794,925.48	794,925.48	0.00	100	Finalizado
19	Adives Chancolin I	335-2008	509,827.08	509,827.08	0.00	100	Finalizado
20	Adives 3 ranchos III	336-2008	442,169.41	442,169.41	0.00	100	Finalizado
21	Adives Jordán I	337-2008	474,531.36	474,531.36	0.00	100	Finalizado
TOTAL			9,350,167.48	9,350,167.48			
Período 2009							
22	Adives San Miguel Acatan I	188-2009	488,883.20	488,883.20	0.00	100	Finalizado
23	Adives Norte I	189-2009	611,161.60	611,161.60	0.00	100	Finalizado
24	Adives	190-2009	502,623.20	502,623.20	0.00	100	Finalizado



25	Adives Sias	191-2009	884,248.00	884,248.00	0.00	100	Finalizado
26	Adives Chancolin I	192-2009	572,117.60	572,117.60	0.00	100	Finalizado
27	Adives 3 ranchos III	193-2009	482,038.40	482,038.40	0.00	100	Finalizado
28	Adives Jordán I	194-2009	498,687.20	498,687.20	0.00	100	Finalizado
	TOTAL		4,039,759.20	4,039,759.20			
	Periodo 2010						
29	Adives Colotenango I	164-2010	287,324.80	287,324.80	0.00	100	Finalizado
30	Adives Colotenango II	165-2010	289,455.00	289,455.00	0.00	100	Finalizado
31	Adives Ixtahuacan I	166-2010	422,838.60	422,838.60	0.00	100	Finalizado
32	Adives Ixtahuacan II	489BM-2010	399,392.80	399,392.80	0.00	100	Finalizado
33	Adives San Miguel Acatan I	490BM-2010	459,147.20	459,147.20	0.00	100	Finalizado
34	Adives Norte I	491BM-2010	496,764.80	496,764.80	0.00	100	Finalizado
35	Adives	492BM-2010	228,823.20	228,823.20	0.00	100	Finalizado
	TOTAL		2,583,746.40	2,583,746.40			
	Periodo 2011						
36	Adives Ixtahuacan II	154-2011	448,698.60	448,698.60	0.00	100	Finalizado
37	Adives San Miguel Acatan I	155-2011	361,832.40	361,832.40	0.00	100	Finalizado
38	Adives Norte I	156-2011	384,507.90	384,507.90	0.00	100	Finalizado
39	Adives	157-2011	450,811.80	450,811.80	0.00	100	Finalizado
40	Adives Sias	166-2011	479,648.70	479,648.70	0.00	100	Finalizado
41	Adives Chancolin I	167-2011	701,991.00	701,991.00	0.00	100	Finalizado
42	Adives 3 ranchos III	168-2011	646,135.20	646,135.20	0.00	100	Finalizado
43	Adives Jordán I	169-2011	873,070.20	873,070.20	0.00	100	Finalizado
44	Adives Yulmacap II	170-2011	727,064.10	727,064.10	0.00	100	Finalizado
	TOTAL		5,073,759.90	5,073,759.90			
	Periodo 2012						
45	Adives Colotenango II	142-2012	630,868.00	630,868.00	0.00	100	Finalizado
46	Adives Ixtahuacan I	143-2012	307,833.20	307,833.20	0.00	100	Finalizado
47	Adives Ixtahuacan II	146-2012	474,400.00	474,400.00	0.00	100	Finalizado
48	Adives San Miguel Acatan I	147-2012	213,814.60	213,814.60	0.00	100	Finalizado
49	Adives Norte I	148-2012	254,397.80	254,397.80	0.00	100	Finalizado
50	Adives	149-2012	250,296.60	250,296.60	0.00	100	Finalizado
51	Adives Sias	158-2012	584,397.00	584,397.00	0.00	100	Finalizado
52	Adives Chancolin I	159-2012	852,868.00	852,868.00	0.00	100	Finalizado
53	Adives 3 ranchos III	160-2012	417,279.60	417,279.60	0.00	100	Finalizado
54	Adives Jordán I	161-2012	537,385.80	537,385.80	0.00	100	Finalizado
55	Adives Yulmacap II	162-2012	454,957.00	454,957.00	0.00	100	Finalizado
	TOTAL		4,978,497.60	4,978,497.60			
	Periodo 2013						
56	Adives Santa Eulalia I	319-2013	876,752.45	876,752.45	0.00	100	Finalizado
57	Adives Santa Eulalia II	320-2013	830,574.66	830,574.66	0.00	100	Finalizado
58	Adives Colotenango I	323-2013	813,156.26	813,156.26	0.00	100	Finalizado
59	Adives Colotenango II	324-2013	756,461.60	756,461.60	0.00	100	Finalizado
60	Adives Ixtahuacan I	325-2013	798,470.65	798,470.65	0.00	100	Finalizado



61	Adives Ixtahuacan II	326-2013	808,356.23	808,356.23	0.00	100	Finalizado
62	Adives San Miguel Acatan I	335-2013	948,862.96	948,862.96	0.00	100	Finalizado
63	Adives Norte I	336-2013	1,229,738.62	1,229,738.62	0.00	100	Finalizado
64	Adives Gerencia I	337-2013	1,097,067.22	1,097,067.22	0.00	100	Finalizado
65	Adives Sias	338-2013	1,517,142.29	1,517,142.29	0.00	100	Finalizado
66	Adives Chancolin I	339-2013	1,197,687.88	1,197,687.88	0.00	100	Finalizado
67	Adives 3 ranchos III	340-2013	755,935.94	755,935.94	0.00	100	Finalizado
68	Adives Jordán I	341-2013	722,515.69	722,515.69	0.00	100	Finalizado
69	Adives Yulmacap II	342-2013	700,553.30	700,553.30	0.00	100	Finalizado
70	Adives Jolomtaj III	343-2013	1,065,734.23	1,065,734.23	0.00	100	Finalizado
71	Adives San Mateo III	344-2013	1,003,839.37	1,003,839.37	0.00	100	Finalizado
72	Adives San Sebastián Coatan I	365-2013	888,115.03	888,115.03	0.00	100	Finalizado
73	Adives San Antonio I	379-2013	795,079.05	795,079.05	0.00	100	Finalizado
74	Adives Ixtahuacan III	380-2013	870,587.94	870,587.94	0.00	100	Finalizado
	TOTAL		17,676,631.37	17,676,631.37			
	TOTAL INTEGRACIÓN DE CONVENIOS		57,217,940.23	57,217,940.23			

Fuente: Cajas fiscales de ingresos, recibos forma 63-A2 y estados de cuenta bancarios.

Comentario: En la muestra se seleccionaron valores mayores de Q5,000.00, verificándose la legalidad de la documentación, comprobándose que efectivamente todo gasto ejecutado estaba debidamente respaldado, para un monto de Q57,217,940.23, que hace el 70% de su selección.



ANEXO 7

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL VIDA Y ESPERANZA -ADIVES- DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES DEL 01 DE ENERO DE 2004 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Cifras expresadas en Quetzales)

ENVÍO No.	FECHA ENVÍO	FORMA	AUTORIZADOS		TOTAL	UTILIZADOS		TOTAL	EXISTENCIA		TOTAL
			DEL	AL		Del	Al		Del	Al	
32884	03/04/2013	200-A3	76951	77350	400	76951	77138	188	77139	77350	212
32841	06/11/2012	63-A2	125151	125300	150	125151	125200	50	125201	125300	100

Fuente: Envíos fiscales, reporte de formas oficiales del jefe de la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Huehuetenango.

Comentario: La depuración de formas oficiales se practicó con base al reporte No. DCG-D-HUE-Of-02-2014, de fecha 17 de marzo de 2014, que el jefe de la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Huehuetenango, entregó al auditor gubernamental, en el recuento físico no se encontraron formularios extraviados ni mal utilizados.



Nombramiento



NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0326-2013

Guatemala, 30 de septiembre de 2013

Auditor(es) Gubernamental(es):
LIC. HERMAN RONALDO GUEVARA

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le (s) designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL VIDA Y ESPERANZA, -ADIVES- CON LA CUENTA No. A5-458 UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2013, esta actividad será supervisada por el/la LIC. JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará (n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba (n) y papeles de trabajo que elabore (n) para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo. La presente auditoría debe realizarse en dos etapas, debidamente coordinadas con el supervisor asignado, hasta finalizar la misma, la primera comprenderá al 30 de septiembre, cuyo plazo será de 10 días y la segunda al 31 de diciembre utilizando el tiempo restante.

44718

[Firma manuscrita]
Lic. Edwin H. Salazar Jerez
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas

[Firma manuscrita]
Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

“Juntos por una Guatemala honesta y transparente”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt



Forma única de estadística



Formulario SR1

